

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO INVITACION 117 DE 2022

De <proyectos@freezingenierias.com>
 Destinatario <CONTRATACION@IBAL.GOV.CO>
 Fecha 2022-05-16 16:19

Buenas tardes

En atención al proceso de la referencia, donde se busca ofrecer equidad a todos los participantes al proceso, teniendo claro que los elementos a instalar son del grupo 721512, Y 401017, dichos códigos aplican en la clasificación internacional de la ONU, para el proceso de la referencia, siendo que el mayor componente de estos es de refrigeración y los cálculos necesarios para la implementación, selección, diseño, y montaje de los equipos deben ser realizados por ingenieros que tengan experiencia en el ramo de la climatización comedidamente solicitamos ampliar las condiciones de los profesionales ingenieros requeridos en el punto 2.13 en el que quede:

1. Un ingeniero eléctrico, electrónico o electricista o similares, con mínimo 5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además certifique como mínimo dos (2) contratos como director o residente de obra, cuyo objeto esté relacionado con la instalación de "equipos de aire acondicionado", y se encuentre ejecutados o en ejecución.

Dicha experiencia específica puede ser acumulativa en un periodo mínimo de dos años, con los cuales se puede garantizar la idoneidad del ingeniero para la implementación de los sistemas de aire acondicionado.

Esta afirmación se puede sustentar en el párrafo posterior al perfil requerido pues en este caso la entidad refiere: "Se aclara que, en todo caso, si el contratista requiere de otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como ingenieros civiles adicionales, ..." afirmación que claramente sustenta nuestra solicitud.

2. De igual forma aplica para el profesional de SISOMA, "profesional en administración de seguridad y salud en el trabajo" (la nueva homologación de la carrera profesional), ya que se exigen las mismas experiencias, dejando claro que aunque el componente eléctrico es muy importante en el desarrollo del proyecto, también lo es la seguridad en la implementación e instalación de redes de desagüe, redes de refrigeración y circuitos los cuales, solamente se pueden certificar si el profesional ha desarrollado contratos en la rama de "aires acondicionados" y no solamente en redes eléctricas.

Agradecemos tener en cuenta esta solicitud y permitir la participación plural de proponentes para el proceso.

Cordialmente



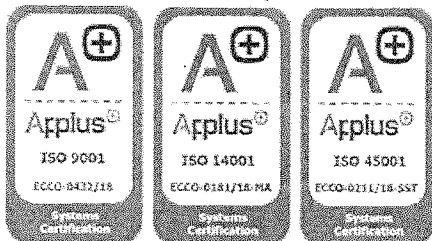
Harold W. Mazo N.
 Coordinador Nacional Desarrollo de Negocios
 Teléfono: (+57) 608 8701011 – 608 8706057
 Mobile: (+57) 316 8320606

Correo: proyectos@freezingenierias.com

Sede Principal Neiva: Carrera 19 No. 9A - 30 Telefax: 608 870 1011 – 608 870 6057 Móvil: 310 – 2859082

Sede Bogotá: Avenida Boyacá No. 67 - 96 Móvil: 310 – 2859082

Sitio web: www.freezingenierias.com



**COMPRA
LO NUESTRO**
www.compralounuestro.co

Síganos en
Ariba Network



Afiliado a:  Freez Ingeniería S.A.S.


Pd: Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario: El medio ambiente es responsabilidad de todos

"De acuerdo a la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, le informamos que usted recibe este correo con la finalidad de enviarle información de nuestros productos y/o servicios, debido a que se encuentra registrado en nuestra base de datos. Si no desea recibir más estas notificaciones por favor escribanos a nuestro correo: gerencia@freezingenierias.com solicitando su cancelación.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. No obstante, Freez Ingenierías S.A.S. no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de Freez Ingenierías S.A.S. o de sus Directivos.

Observacion al pliego del proceso No. 117 del 2022 AIRES ACONDICIONADOS

 **De** INGEAMB PROYECTOS <contratacion.ingeamb@gmail.com>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2022-05-17 16:54

Ibague, 16 de mayo del 2022

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL
Ibague - Tolima

Ref: Observacion al pliego del proceso No. 117 del 2022

Objeto: Suministro e Instalacion de Aires Acondicionados

Cordial saludo

En mi condición de oferente interesado en el proceso me permito realizar la siguiente observación:

El pliego en la Página 33 plantea lo siguiente:

"Para obtener la calificación por garantía de calidad del suministro y correcto funcionamiento de los bienes, adicional a la habilitante, los proponentes deberán constituir las garantías mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibague."

Al respecto nos permitimos manifestar que las compañías de seguros no expiden pólizas de calidad del suministro y correcto funcionamiento antes de la adjudicación del contrato, es decir el único factor que se puede asegurar en la etapa de presentación de ofertas es el de Seriedad.

En tal sentido solicitamos que no se requiera este tipo de póliza, toda vez que sería imposible que los oferentes la allegaran, de acuerdo a esto recomendamos que los oferentes puedan suministrar una certificación en la cual establezcan el tiempo de garantía a ofertar con la debida firma del representante legal.

Cordialmente

Ingeniero William Andres Cortes Correa

Director de Proyectos

Proyectos De Consultoría E Ingeniería INGEAMB

